
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GTH-10		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 4	
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		FECHA: 15/02/2013		
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DOCENTE		VIGENCIA: 2013		


<p>1. Objeto: Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto Profesoral para ascenso en el escalafón por parte de los docentes que soliciten promoción.</p>
<p>2. Alcance: Enfocado a los empleados públicos docentes de la Universidad, que deseen promoverse a la categoría siguiente dentro del escalafón docente.</p>
<p>3. Referencias Normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 del 92 - Ley General de Educación. • Decreto Ley 1279 de 2002 – Régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Públicas. • Acuerdo Superior N° 002 de 2004 – Estatuto de profesores de la Universidad de los Llanos o la norma que lo reemplace.
<p>4. Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escalafón Docente: Entiéndase por escalafón el ordenamiento de los profesores según las categorías señaladas en la Ley 30 y el Acuerdo Superior 002 de 2004, Estatuto Profesoral de la Universidad de los Llanos que establece las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor Auxiliar ○ Profesor Asistente ○ Profesor Asociado ○ Profesor Titular • Docentes de planta: Empleados Públicos Docentes vinculados por concurso de méritos. No de libre nombramiento y remoción. • CARP: (Siglas de Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje) Es el órgano interno universitario encargado de la asignación y reconocimiento de la producción intelectual asignando tras la evaluación de méritos puntos salariales y de bonificación. • CEPD: (Siglas de Comité de Evaluación y Promoción Docente). Instancia académica, técnica y asesora del Consejo Académico y de la Rectoría Universitaria, para todos los efectos relacionados con la vinculación, ingreso, promoción, estímulos, evaluación y desarrollo integral de los profesores de la Universidad de los Llanos. • Secretaría Técnica de Evaluación Docente: Instancia adscrita a la Vicerrectoría Académica, responsable de la coordinación del proceso de Evaluación de Desempeño Docente y de la generación de Informes ante el CEPD y demás instancias académicas que lo requieran.
<p>5. Condiciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción en el escalafón docente es solicitada por el propio docente. • Los requisitos para la promoción, están contemplados en el Acuerdo 02 de 2004, "Estatuto Profesoral" de la Universidad de los Llanos

ELABORO: Nubia Esperanza Castro Leal	REVISO: Ivonne Amparo Londoño Agudelo	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Auxiliar Administrativo 01	CARGO: Secretaria Técnica de Evaluación	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA

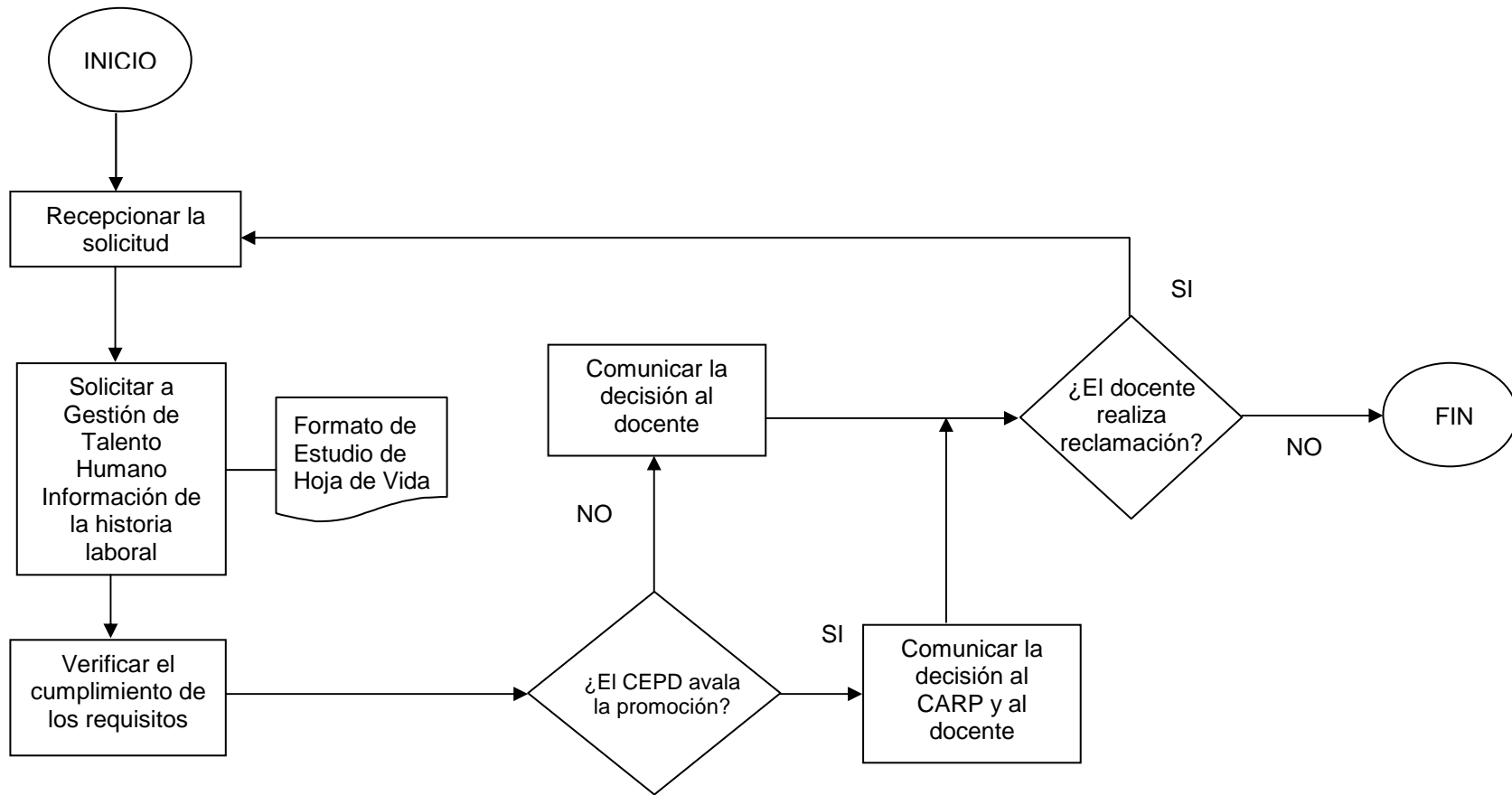
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GTH-10		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 4	
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		FECHA: 15/02/2013		
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DOCENTE		VIGENCIA: 2013		


6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Recibo de la solicitud del profesor	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	Formato de Estudio de Hoja de Vida para la categoría de: Asistente (FO-GTH-56) Asociado (FO-GTH-57) Titular (FO-GTH-58)
2.	Solicitud de la información necesaria a la Oficina de Gestión de Talento Humano		
3.	Verificación del cumplimiento de los requisitos estipulados según la categoría a la que aspire	Comité de Evaluación y Promoción Docente	Acta del Comité
4.	Elaboración de la respuesta a la solicitud de Ascenso en el Escalafón.	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	Memorando
5.	Si existe méritos, comunica al CARP cuando el docente cumple los requisitos de ascenso		Memorando
6.	Atiende reclamaciones en tiempo definido.	Comité de Evaluación y Promoción Docente	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GTH-10
			VERSIÓN: 01 PÁGINA: 3 de 4
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		FECHA: 15/02/2013
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DOCENTE		VIGENCIA: 2013

7. Flujoograma:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GTH-10		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 4	
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		FECHA: 15/02/2013		
	PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DOCENTE		VIGENCIA: 2013		

8. Documentos de Referencia:

- **FO-GTH-56** Formato de estudio de hoja de vida para categoría asistente
- **FO-GTH-57** Formato de estudio de hoja de vida para categoría asociado
- **FO-GTH-58** Formato de estudio de hoja de vida para categoría titular

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
22/12/2012	Documento Nuevo	01